



Destino: GRUPO JURÍDICA



No. 20148100103192  
Fecha Radicado: 2014-05-30 12:52:49  
Anexos: .

Fondo  
Adaptación

ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN  
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140530-CA-FON-01

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2014

Señora  
CARMEN AREVALO CORREA  
Gerente General  
Fondo Adaptación  
Calle 75 No 5-88 Piso 3  
Ciudad

Referencia: Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no  
concesionadas, Grupo 3.

Asunto: Entrega de Póliza de seguro

Estimada Señora,

Hago entrega de la Póliza de seguros Actualizada del proyecto en referencia.

Cordialmente.

Carlos Alberto Ramírez Quintero  
Gerente Consultoría  
[caramirez@typsa.es](mailto:caramirez@typsa.es)

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte -- Fondo de Adaptación)  
Paula Sierra (Director Consultoría)  
Consecutivo Interno  
Anexo: 5 Folios

PÓLIZA N°

3003293

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 890.002.400-2PREVISORA  
SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 30 MES 5 AÑO 2014			CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			N° CERTIFICADO 2			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO
TOMADOR 20019128-TECNICA Y PROYECTOS S.A. TYPSA										NIT 900.335.108-1					
DIRECCIÓN CALLE 98 N 14-17 OFC 203, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA										TELÉFONO 256951					
ASEGURADO 20027523-FONDO ADAPTACION										NIT 900.450.205-8					
DIRECCIÓN CL 75 NO. 5 - 88 P 3, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA										TELÉFONO 5082054					
EMITIDO EN BOGOTÁ			CENTRO OPER 3202		SUC. 32		EXPEDICIÓN DÍA 30 MES 5 AÑO 2014			VIGENCIA DESDE DÍA 15 MES 5 AÑO 2014 A LAS 00:00 HASTA DÍA 23 MES 8 AÑO 2018 A LAS 00:00				NÚMERO DE DÍAS 1561	
MONEDA Pesos															
TIPO CAMBIO 1,00															
CARGAR A: TECNICA Y PROYECTOS S.A. TYPSA										FORMA DE PAGO 4. CONTADO - 30		VALOR ASEGURADO TOTAL \$4.128.667.206,00			

BENEFICIARIOS: FONDO ADAPTACION	NIT: 900.450.205-8	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
No. Amparo						
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		1.548.250.202,00	SI	15/05/2014	23/02/2015	814.131,00
2 PAGO DE SALARIOS PRESTACI		1.032.166.802,00	SI	15/05/2014	23/08/2017	896.446,00
3 CALIDAD DEL SERVICIO		1.548.250.202,00	SI	15/05/2014	23/08/2018	1.062.239,00

CUP-003-7 POLIZA UNICA ENTIDADES ESTATALES

CUMPLIMIENTO  
OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA / AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 093 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2013, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCION DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS GRUPO 3.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

\*\*\*\*\*

\*\*\*OBJETO DE LA MODIFICACION:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$****2.772.816,00
GASTOS	\$*****7.000,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****444.770,56
AJUSTE AL PESO	\$*****0,44
<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$****3.224.587,00</b>

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

30/05/2014 11:02:25

PREVISORA  
SEGUROS  
CENTRO EMPRESARIAL CORPORATIVO

FORMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

EL TOMADOR

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				617	1	ARANZAZU LIMITADA AS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3003293  
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN

2

DE ACUERDO CON EL OTROSI NO. 1 AL CONTRATO NO. 093 DE 2013 DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCION DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS - GRUPO 3, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

\*\*\*

PÓLIZA N°

3003293

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS  
NIT. 960.002.400-2PREVISORA  
SEGUROS

## 2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DIA 30	MESES 5	AÑO 2014	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			N° CERTIFICADO 2	CIA. POLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO			
TOMADOR 20019128-TECNICA Y PROYECTOS S.A. TYP SA							NIT 900.335.108-1			TELEFONO 256951						
DIRECCIÓN CALLE 98 N 14-17 OFC 203, BOGOTA, CUNDINAMARCA							NIT 900.450.205-8			TELEFONO 5082054						
ASEGURADO 20027523-FONDO ADAPTACION							NIT 900.450.205-8			TELEFONO 5082054						
DIRECCIÓN CL 75 NO. 5 - 88 P 3, BOGOTA, CUNDINAMARCA							NIT 900.450.205-8			TELEFONO 5082054						
EMITIDO EN BOGOTA			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DIAS		
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1,00			3202	32	30	5	2014	15	5	2014	00:00	23	8	2018	00:00	1561
CARGAR A: TECNICA Y PROYECTOS S.A. TYP SA							FORMA DE PAGO 4, CONTADO - 30			VALOR ASEGURADO TOTAL \$4.128.667.206,00						

BENEFICIARIOS: FONDO ADAPTACION NIT: 900.450.205-8

No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.548.250.202,00	SI	15/05/2014	23/02/2015	814.131,00
2 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.032.166.802,00	SI	15/05/2014	23/08/2017	896.446,00
3 CALIDAD DEL SERVICIO	1.548.250.202,00	SI	15/05/2014	23/08/2018	1.062.239,00

CUP-003-7 POLIZA UNICA ENTIDADES ESTATALES

CUMPLIMIENTO  
OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA / AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 093 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2013, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCION DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS GRUPO 3.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

\*\*\*\*\*

\*\*\*OBJETO DE LA MODIFICACION:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTICULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑIA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$****2.772.816,00
GASTOS	\$*****7.000,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****444.770,56
AJUSTE AL PESO	\$*****0,44
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$****3.224.587,00

SOMOS GRAN CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1993. LAS PRIMAS DE SEGURO NO SON SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE SEGUN DECRETO RECLAMATORIO No 2509 DE 1985.

PREVISORA  
INGENIEROS  
CONSULTORES  
Y ARQUITECTOS

FECHA  
HORA  
EL RECIPIENTE DE ESTE DOCUMENTO  
NO IMPLICA RESPONSABILIDAD

EL TOMADOR

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
				617	1	ARANZAZU LIMITADA AS	30,00%	831.844,80

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3003293  
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN

2

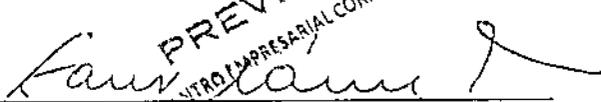
DE ACUERDO CON EL OTROSI NO. 1 AL CONTRATO NO. 093 DE 2013 DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCION DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS - GRUPO 3, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.  
\*\*\*



EL SUSCRITO GERENTE DE LA PREVISORA  
S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ANTE EL FONDO ADAPTACION, NIT: 900.450.205-8, CONTENIDA EN LA POLIZA No. 3003293 CERTIFICADO No. 2, CUYO AFIANZADO ES TECNICA Y PROYECTOS S.A. – TYPESA, NIT: 900.335.108-1, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA EN FECHA 30 DE MAYO DE 2014, NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA.

SE FIRMA EN BOGOTA, D.C., A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.

  
FIRMA AUTORIZADA